

RESOLUCIÓN 3697/2025, de 12 de diciembre, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de Arquitecto, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal.

Mediante Resolución 2706/2025, de 16 de septiembre, del Director General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de Arquitecto, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal (Boletín Oficial de Navarra número 202, de 9 de octubre de 2025).

Mediante Resolución 3244/2025, de 3 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en la mencionada convocatoria.

Transcurrido el plazo para formular alegaciones y, en su caso, subsanar defectos, procede aprobar y hacer públicas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas previstas en la convocatoria, así como publicar la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Arquitecto, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, aprobada por Resolución 2706/2025, de 16 de septiembre, del Director General de Función Pública. Dichas listas figuran en el Anexo I y en el Anexo II de la presente Resolución.

2º.- Fijar como fecha de la prueba el día 14 de enero de 2026, miércoles, a las 09:30 horas, en el aula 214 del Aulario de la Universidad Pública de Navarra (Campus de Arrosadía, Av. Cataluña s/n, Pamplona).

3º.- Publicar la Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)), en la ficha de la convocatoria.

4º.- Contra la presente Resolución y sus Anexos cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5º.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal y a las personas integrantes del Tribunal, a los efectos oportunos.

Pamplona, doce de diciembre de dos mil veinticinco. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Gloria Arancón Largo.

## ANEXO I

### LISTAS DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION TEMPORAL

#### PERSONAS ADMITIDAS:

ALSASUA PASTRANA, IOANNA  
ALVAREZ ILZARBE, MIGUEL  
ARANBARRI ZUBIZARRETA, GORKA  
ARBELOA IBERO, CLARA  
ARDANAZ MACAYA, ERIKA  
AULA AMATRIAIN, MARIA  
AULA GUILLEN, CARLOS FERNANDO  
AZCONA AZABAL, MIREN KARMELE  
BALERDI MURGUIALDAY, AINHOA  
BAQUEDANO ALDUNATE, IOSUNE  
BAZTARRIKA MAZKiaran, MAIDER  
BERAZA SADORNIL, USUE  
BLANCO OCERIN, MIREN JOSU  
CANDAL GRAÑA, ITZIAR AMAIA  
CASTELLS ARRIZABALAGA, JONE  
DELGADO PUEYO, CATALINA  
DOMINGUEZ CAVERO, LUIS MIGUEL  
DOMINGUEZ ECHEVERRI, CAMILO  
ECHEVERRIA CELA, CARLOS BENITO  
EGUES SAN MARTIN, IGNACIO  
EGUIZABAL URDANIZ, ITZIAR  
EGUIZABAL URDANIZ, MARIA ESTHER  
ELOSEGUI ARRASTIA, GURUTZE

ERRO RUIZ DE GAONA, JULIA MARIA  
ESCUDERO SANTOS, ANA ISABEL  
FERNANDEZ TOBIAS, CARLOS  
FRANCES OLLOQUI, ROSA MARIA  
GARCIA GONZALEZ, JULIA  
GARCIA MARIN, ROSA ANA  
GIL CALLE, FERNANDO  
GONZALEZ TODA, MARIA CATALINA  
GROSU BESLEAGA, ECATERINA  
IGEA SUCUNZA, MARIA  
IMAZ QUINTANA, MARIA REMEDIOS  
ISABA SENOSIAIN, MARIA TERESA  
JANDA GARCES, JAVIER  
JIMENEZ ASIN, CARLOS JAVIER  
LARRAÑETA LATORRE, BELEN  
LEON PERFECTO, MIREN  
LIZARRAGA MANSOA, FRANCISCO JAVIER  
LLAMAS SAIZ, MARIA PILAR  
LLULL SESMA, ALEIX  
LOPEZ CALVO, CRISTINA  
LOPEZ DE IPIÑA ALDABA, MAITANE MIRARI  
LUMBRERAS DEL PERAL, AMAIA  
MAEZTU SANZ, MARIA EUGENIA  
MARTINEZ BALLARIN, IVAN  
MARTINEZ FERNANDEZ, ALICIA  
MARTINEZ LABEAGA, JAVIER  
MARTINEZ TOBAJAS, HELENA  
MARTINIKORENA ARANBURU, AINHOA  
MEDRANO MUÑOZ, ELENA  
MENA GARCIA, ANGELA  
MILLERA CHARRO, PAULA

MUGUETA JURIO, JAVIER  
NAVAS VARGA, MARTA  
O'CONNOR CASTAÑEDA, CLARA URA  
ORRADRE AGUERRALDE, JOSE MIGUEL  
OYAGA ZALBA, MARIA ISABEL  
PARDO HUGUET, AMAYA  
PAZ GANDIAGA, AGURTZANE  
PEÑA MARCOS, MARIA ELENA  
PERALTA CALVO, IÑIGO  
POZUETA LOPEZ DE ZUBIRIA, OSANE  
RECALDE UNCITI, ELBA CARMEN  
REY PATERNAIN, SAIOA  
RODRIGUEZ CID, EVA MARIA  
ROLDAN MARZO, JUAN  
RUBIO ZUBILLAGA, FRANCISCO JAVIER  
RUIZ ESCRIBANO, EKIÑE  
RUIZ ITURRALDE, JAVIER  
SAGASTIBELZA EGUES, JOANA  
SANCHEZ NICUESA, BERTA  
SANTAMARIA IRIBAS, IRANZU  
SANTESTEBAN ELORZ, MARIA ASCENSION  
SATRUSTEGUI ALDAZ, MAITANE  
SOLA ETXEVERRIA, IÑIGO  
SOLA ZUÑIGA, MIREN  
SOTO URIZ, LIDIA  
SPANG, FABIAN  
TOLOSA GARAYAR, ANDONI  
TRINCADO RANDEZ, ANDRES  
URTASUN LARRAT, MARIA  
VALENZUELA PEREZ, MIKEL  
VARGAS DURAN, SANDRA

VELA EQUIZA, TERESA  
VIEJO RODRIGUEZ, JONATAN  
VIVES HERCE, ANA  
YOLDI ARBIZU, IÑIGO  
YOLDI COLLADOS, NORA  
YURRITA LOZANO, MIGUEL

PERSONAS EXCLUIDAS:

NINGUNA

## ANEXO II

### LISTAS DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA LA SERVICIOS ESPECIALES A LA FORMACIÓN

#### PERSONAS ADMITIDAS:

ALVAREZ ILZARBE, MIGUEL  
ELDUAYEN ESQUIROZ, JOSE XABIER

#### PERSONAS EXCLUIDAS:

ARBELOA IBERO, CLARA (1)  
DOMINGUEZ ECHEVERRI, CAMILO (1)  
GARCIA MARIN, ROSA ANA (1)  
NAVAS VARGA, MARTA (1)  
O'CONNOR CASTAÑEDA, CLARA URA (1)  
SANTAMARIA IRIBAS, IRANZU (1)  
SPANG, FABIAN (1)  
TOLOSA GARAYAR, ANDONI (1)  
YOLDI COLLADOS, NORA (2)

- (1) No cumplir el requisito de la base 2.1 de la convocatoria de tener la condición de persona empleada fija al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y estar encuadrada en un nivel o grupo inferior y no haber agotado el período máximo de formación a que se tenga derecho.
- (2) No cumplir el requisito de la base segunda 2.3 de la convocatoria de no encontrarse excluido del

ámbito de aplicación del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.